



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 481

Bogotá, D. C., jueves, 25 de abril de 2024

EDICIÓN DE 18 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 013 DE 2023

(septiembre 13)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 9:22 a. m., del día miércoles 13 de septiembre de 2023, se reunieron en el Recinto del Senado de la República, los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante, *Juan Loreto Gómez Soto*, Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*, Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Muy buenos días a todos. Siendo las 9:22 del 13 de septiembre, damos inicio a la sesión Conjunta de Comisiones Económicas para la Discusión del Presupuesto General de Nación vigencia 2024. Secretario, por favor, hacer llamado a lista y verificación de quórum. Comisión Tercera de Cámara:

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Con gusto, Presidente. honorables Senadores, honorables Senadores, muy buenos días. Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

- Aray Franco Juliana
- Argote Calderón Edna Támara
- Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
- Escobar Ortiz Wilder Iberson
- Garcés Aljure Christian Munir
- Jarava Díaz Milene
- Manzur Imbett Wadith Alberto
- Miranda Peña Katherine
- Monedero Rivera Álvaro Henry
- Ospina Ospina Elkin Rodolfo
- Peinado Ramírez Julián
- Restrepo Carmona Daniel
- Rico Rico Néstor Leonardo
- Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de Cámara, han contestado a lista catorce (14) Honorables Representantes, existe quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chauz Carlos Alberto
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Nuñez Ramos Jhon Fredy
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vergara González Ángela María

Presentó excusa el honorable Representante:

Tejada Echeverri José Alberto

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretaria. Secretaria de Comisión Cuarta, por favor, hacer llamado a lista y verificación de quórum.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Sí, Presidente. Procedo a llamar a lista.

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Arizabaleta Corral Gloria Elena
 Cala Suárez Jairo Reinaldo
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Martínez Sánchez José Alejandro
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Pizarro García María del Mar
 Salazar López José Eliécer
 Suárez Chadid Luis David
 Valencia Caicedo Jhon Fredi
 Velásquez Nieto Olga Lucía

Presidente, han contestado catorce (14) Representantes, de 29; en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Conformaron el quórum decisorio, con veintitrés (23) Representantes.

Aguilera Vides Modesto Enrique
 Bermúdez Lasso Alexander Harley
 Cruz Casado Libardo
 Díaz Arias Gilma
 Hoyos Franco Aníbal Gustavo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Parodi Díaz Mauricio
 Pérez Rojas John Édgar
 Sánchez Reyes Javier Alexander

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
 Rodríguez Valencia Gloria Liliana
 Aguirre Juvinao Ingrid Johana
 Gómez Castro César Cristian
 Lozano Pimiento Hugo Danilo

Presentó excusa la honorable Representante:

Barraza Arraut Jezmi Lizeth.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Secretaria. Secretario de Comisión Tercera del Senado, por favor, hacer llamada a lista y verificación de quórum.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Presidente. honorables Senadores:

Comisión Tercera del Senado de la República: Contestaron a lista los honorables Senadores:

Daza Cotes Imelda
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 González Villa Carlos Julio
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, en la Comisión Tercera del Senado, por lo tanto, hay quórum para deliberar.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Benavides Mora Carlos Alberto
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Estrada Cordero Carlos Julio

Gómez Amín Mauricio

Presentaron excusa los honorables Senadores:

Espitia Jerez Ana Carolina

Gneco Zuleta José Alfredo

Uribe Turbay Miguel

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Secretario. Secretario Comisión Cuarta de Senado, por favor, hacer llamado a lista y verificación de quórum.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí, Señor Presidente. honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

Comisión Cuarta del Senado de la República:

Contestaron a lista los honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Farelo Daza Carlos Mario

Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta de Senado, han contestado seis (6) honorables Senadores, con el Senador Besaile, hay quórum para deliberar.

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Arias Castillo Wilson Neber

Cabrales Baquero Enrique

Fortich Sánchez Laura Ester

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Pérez Giraldo Claudia

Presentaron excusa los honorables Senadores:

Jiménez López Carlos Abraham

Lozano Correa Angélica Lizbeth

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Secretario. Habiendo quórum deliberatorio en las cuatro Comisiones de Cámara y Senado, se da un receso de 20 minutos, hasta poder tener quórum decisorio.

RECESO

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Se reanuda la sesión para abrir el espacio de constancia y participación de los honorables

Senadores y Representantes. Representante Garcés, tiene el uso de la palabra.

honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Como estamos reunidos las Económicas y hay el espacio de las constancias, yo quisiera informar a todos los Senadores y Representantes que, en este momento, en el municipio de Yotoco (Valle), está bloqueada la Vía Panamericana, una de las vías más importantes del comercio exterior. La Alcaldía, saca un comunicado donde dice: *“De acuerdo a información suministrada por el líder de la protesta, este bloqueo está siendo realizado por Asociaciones Campesinas del centro del Valle. El propósito de este bloqueo, es exigir el cumplimiento de las reglamentaciones de la Reforma Agraria expresadas por el Gobierno nacional. Las Asociaciones Campesinas, están haciendo un llamado para que se respeten y se apliquen estas reglamentaciones”*.

El Decreto del señor Presidente Petro, que busca sacar a través del Ministerio de Agricultura que habla de financiación, de manifestaciones, de acciones, de organizaciones campesinas para promover la Reforma Agraria, pues ya está teniendo unas repercusiones violentas en mi departamento, que no solamente afectan el orden público, sino que, empobrecen a los colombianos, porque se bloquea la vía a Buenaventura para el comercio exterior. Yo quiero aprovechar aquí, para hacer un llamado a los Representantes y Senadores a la sensatez, a los partidos de Gobierno para que den tranquilidad al país, de que aquí, en el Congreso, hemos aprobado todos los presupuestos para que el Gobierno pueda hacer su Reforma Agraria. Duplicamos el presupuesto de agricultura. Aquí, en la discusión de este presupuesto, la Agencia de Desarrollo Rural, queda con cerca de \$5.2 billones de pesos. Perdón, Agencia Nacional de Tierras con \$5.2 billones de pesos, para comprar tierras, entonces que no incite el Gobierno, ese bloqueo está en el mismo punto donde en la época de los bloqueos del País hubo serios problemas de violencia. Que el Gobierno no incentive, con el discurso incendiario, protestas violentas; que haya en Colombia, manifestaciones pacíficas, sin bloqueos que afecten los derechos de los demás colombianos. Y que el Gobierno no expida Decretos saltándose el Congreso, en las reglamentaciones de la institucionalidad colombiana, duplicando, además, leyes que ya existen donde no se necesitan ese tipo de nuevas reglamentaciones.

Y hago un llamado por el Suroccidente, que además amaneció con tres municipios en el Cauca, con hostigamientos de grupos armados. Entonces, esta mezcla de organizaciones indígenas ahora, sumado a indígenas violentos invadiendo tierras, y a grupos armados narcoterroristas atacando las estaciones de Policía y las Alcaldías, pues esta es la paz total la que está trayéndonos el Gobierno de Gustavo Petro, a mi Suroccidente. Dejo constancia. Gracias, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Sigue el honorable Senador Paulino Riascos.

Honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Hola, hola. Muy bien, muchas Gracias. Bueno, quiero saludar esta mañana. Lo primero que tengo que decir, es que, en el momento, haré un voto positivo al monto que se va a votar hoy. Pero quiero enviarle un mensaje a mi Gobierno nacional y a todas esas personas, que en su momento, hicieron unas críticas muy duras a una persona que en las Comisiones Económicas pasadas, donde trabajamos las adiciones, fue vanagloriada, exaltada por todos, por su excelente trabajo que hizo, y esa mujer, se llama, la honorable Representante Katherine Miranda, pero que luego, escuché noticias, y vi cómo fue sometida a matoneos por muchos sectores, simplemente por atreverse a pensar, y pensar creo que no es un delito, porque así nos condenarán a todos. Y quiero decir, que me parece un acto perverso, exaltarla, construirle monumentos, como la aclamamos por su excelente trabajo en las Comisiones Económicas, pero luego salir a maltratarla, como se dio la semana pasada, quiero decir, que quise decirlo en Plenaria del Congreso, pero creo que este es el escenario legítimo, aquí donde hizo un excelente trabajo en las Comisiones Económicas, y luego, yo no comparto con el maltrato a la que fue sometida la semana pasada, me alegro que ya está bien de salud y esa práctica no puedo aceptarla, porque hoy es con ella y mañana será con cualquiera de nosotros. Cuando somos útiles, somos objetivos de vanagloriación, pero cuando pensamos diferente, ya somos malos. Gracias, Señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Senador. Sigue abierto la discusión para la participación de los Senadores y Representantes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

¿Hay algún Representante o Senador que quiera dejar una constancia o participar?, si no para hacer un receso de 10 minutos. Hacemos un receso por 10 minutos, mientras se obtiene el quórum decisorio.

RECESO

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Señor Presidente, Comisión Cuarta del Senado, ha conformado su quórum decisorio.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara, también, ha constituido el quórum decisorio.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara, con la presencia de los honorables Representantes: Bastidas, Carrasquilla, Carreño, Castellanos, Echeverría, González Duarte Kelyn Johana, Herrera Rodríguez Irma Luz, Manrique Olarte Karen Astrith, Muñoz Cabrera Juan Diego y Pérez Pineda Óscar Darío, ha conformado el quórum decisorio.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Por favor, les pedimos a los asistentes que, no son Senadores ni Representantes, que, por favor, les permitan a los Congresistas sentarse en las curules, si no, nos veremos obligados a pedirles que, salgan del recinto. Por favor, a los asistentes les pedimos que, se levanten de las curules y le permitan a los Honorables Representantes y Senadores ocuparlas para dar inicio a la sesión.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Senadores y Representantes, damos otros 10 minutos de receso, mientras completamos quórum de la Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor, Presidente, le informo que la Comisión Tercera del Senado, registra quórum decisorio. Someta a Consideración, el Orden del día.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado, continúa con quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias Secretario...

Subsecretario Comisión de Tercera:

Comisión Tercera de Cámara, también registra quórum decisorio y, anunciamos la llegada del doctor Leonardo de Jesús Gallego, a la sesión.

Secretaria General Comisión de Cuarta Cámara:

Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara, tiene quórum decisorio, con veintitrés (23) Representantes, de 29. (*)

NOTA: (*) honorables Representantes que conformaron el quórum decisorio, con veintitrés (23) Representantes.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Habiendo quórum decisorio. Secretaria, por favor, lea el orden del día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA
DE REPRESENTANTES

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de
2023 al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Conjunta Presencial miércoles
13 de septiembre de 2023

Hora: 08:30 a. m.

Salón Recinto Plenaria del Senado de la
República

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Aprobación actas sesión extraordinaria y
sesiones ordinarias conjuntas de las Comisiones
Económicas Terceras y Cuartas de Cámara de
Representantes y Senado de la República.**

**Proyecto de Ley número 338 de 2023
Cámara, 274 de 2023 Senado**

**(Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026
“Colombia Potencia Mundial de la Vida”)**

- Acta número 001 de febrero 21 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 485 de 2023. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes.
- Acta número 002 de marzo 20 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2023. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes.
- Acta número 003 de marzo 21 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 858 de 2023.. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes.
- Acta número 004 de marzo 22 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 859 de 2023.. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes.
- Acta número 005 de marzo 23 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 860-23. Sesión Conjunta de las Comisiones Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes.

III

Aprobación del monto en el marco del estudio y discusión en primer debate del **Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, 79 de 2023 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Se encuentran citados el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Doctor Ricardo Bonilla González; Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), Doctor Jorge Iván González Borrero.

IV

Lo que propongan los honorables senadores y representantes.

El Presidente,

Juan Loreto Gómez Soto.

El Vicepresidente,

Juan Felipe Lemos Uribe.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente. He leído el orden del día, sin embargo, le informo que, existe una proposición para modificar el mismo. Si tiene a bien lo leo, leo la proposición que modifica el Orden del día, Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante, Juan
Loreto Gómez Soto:**

Lea la proposición Secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Proposición modificativa

Modifíquese el Orden del día de la sesión presencial del día 13 de septiembre de 2023 de la siguiente manera:

Pasar el punto III al punto II del orden del día y el II al III

Juan Loreto Gómez

Luis Suárez

Presidente, ha sido leído la proposición que modifica el Orden del día. Puede usted someter a consideración el orden del día con la modificación propuesta, Presidente.

**Presidente de Comisiones Económicas
Conjuntas, honorable Representante, Juan
Loreto Gómez Soto:**

Gracias, Secretaria. Se abre la discusión, se anuncia que va a cerrar, queda cerrada. Secretario de Comisión Tercera de Cámara, pregúntele a la Comisión, sí aprueba el Orden del día con la modificación.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, ¿Aprueban el orden del día, con la modificación propuesta, en el sentido de pasar el punto III al punto II, aprueban?

Ha sido aprobado, señor Presidente, el orden del día por los integrantes de la Comisión Tercera.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado, aprueba el orden del día, con la modificación.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Señor, Presidente, la Comisión Tercera del Senado, aprueba el Orden del día, con las constancias de los Senadores: Julio César Estrada Cordero y del Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara, para ausentarse de no votar las actas relacionadas en el Orden del día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara aprueba el orden del día, con la modificación propuesta, por unanimidad de los Representantes asistentes; certificando que existe quórum decisorio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretaria, por favor, leer el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Sí, Presidente, no sin antes, solicitarle a los asistentes que, no son Representantes ni Senadores, que salgan del recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Por favor, los que no son Representantes o Senadores levántense de las sillas, porque los Congresistas no tienen dónde sentarse y participar de la sesión. Muchas gracias. Por favor, Secretaria, leer el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente, siguiente punto del orden del día: Aprobación del monto en el marco del estudio y discusión en primer debate del Proyecto de Ley número 057 de 2023 Cámara, 79 de 2023 Senado, por la cual, se decreta, el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Presidente, le informo que, el Viceministro ha sido delegado por el Ministro de Hacienda y ya se encuentra presente en el recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Secretaria, por favor, lea la proposición radicada.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Sí, Presidente, me informan de la Comisión Tercera de Cámara que, existe un impedimento

radicado. Solicitamos, entonces, al Secretario de la Comisión Tercera lea el impedimento para ser sometido.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Por favor, los asesores, personas diferentes a Senadores y Representantes, levántense de las sillas, para que, los Congresistas puedan hacer uso de ellas y participar de la sesión.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

honorables Representantes y Senadores, entonces, como lo anunció la Secretaria de la Comisión Cuarta de la Cámara, voy a darle lectura a un impedimento radicado por el Representante.

Jhon Fredy Núñez

REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP
5

Bogotá, D. C., 13 de septiembre del 2023

Doctor

JUAN LORETO GOMÉZ SOTO

Presidente Comisión IV

honorable Cámara de Representante

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley de 1992, modificado por el artículo 1° de la Ley 003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a la Plenaria de las honorables Comisiones Económicas de la Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 057 - 2023 Cámara, *por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024*, debido a que mi cónyuge y compañera permanente, tiene funciones directivas dentro de una Entidad del Gobierno, de igual manera tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad y primero civil, que tiene inversiones dentro del sector agropecuario al cual se le destinan recursos en el Presupuesto General de la Nación, al igual a nombre propio como familiares en el segundo grado de consanguinidad, somos víctimas del conflicto armado, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 puede causar un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

John Fredy Núñez Ramos,

Representante a la Cámara,
CITREP -5 Caquetá – Huila.

Está leído el impedimento, señor Presidente, certifica la Secretaría que el doctor Jhon Fredy Núñez, se encuentra fuera del recinto. Puede usted someterlo a votación...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Secretario, someta a votación en la Comisión Tercera de Cámara el impedimento del Representante Jhon Fredy Núñez.

Subsecretaria Comisión Tercera de Cámara:

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, ¿Cómo votan el impedimento presentado por el Representante Jhon Fredy Núñez Ramos? Bueno, entonces, voy a hacer el llamado a lista.

Está leído el impedimento, señor Presidente, certifica la Secretaría que el doctor John Freddy Núñez, se encuentra fuera del recinto.

VOTACIÓN IMPEDIMENTO JHON FREDY NUÑEZ RAMOS

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara	SÍ	NO
ARAY FRANCO JULIANA		X
ARGOTE CALDERÓN ETNA TÁMARA		X
ARISTIZÁBAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN		X
BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		X
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		X
CARREÑO MARÍN CARLOS ALBERTO		
CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		
CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR		X
CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		
ECHAVARRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESÚS		X
ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS		X
GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		
HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ	X	
JARAVA DÍAZ MILENE		X
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		X
MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO		X
MIRANDA PEÑA KATHERINE		X
MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY		X
MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO		X
NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		
OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN		X
PÉREZ PINEDA ÓSCAR DARIÓ		X
RESTREPO CARMONA DANIEL		X
RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		X
ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		
TEJADA ECHEVERRI JOSÉ ALBERTO		
VERGARA GONZÁLEZ ÁNGELA MARÍA		X
ZABARAÍN D' ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL	01	24

Señor Presidente, la Comisión Tercera, votó de la siguiente manera: Por el NO: veinticuatro (24), por el SÍ: uno (1), en consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretario. Negado el impedimento, por favor, decirle al Representante Núñez que ingrese al recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Secretaria, por favor, lea la proposición, radicada sobre el monto.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Sí, Presidente. Procedo a leer la Proposición del monto del Presupuesto.

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley número 057 de 2023 (Cámara) y 79 de 2023 (Senado), por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, la suma de quinientos dos billones quinientos noventa y seis mil ochocientos treinta y tres millones doscientos veinticuatro mil ciento ochenta y nueve pesos moneda legal (\$502.596.833.224.189).

Firman los honorables Representantes y Senadores: *Juan Loreto Gómez, Daniel Restrepo, Luis David Suárez, Karen Manrique, Alda Avella, John Jairo Roldán, María del Mar Pizarro, Ingrid Aguirre, Olga Lucía Velázquez, Paulino Riascos, Wilmer Carrillo, Armando Zabaraín, José Eliécer Salazar*, entre otros.

Presidente, ha sido leída la Proposición que establece el Monto Definitivo del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2024. Puede usted someterla a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretaria. Antes de colocar a consideración y votación de la Comisión Conjunta, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Eliécer Salazar, para que haga la exposición de la proposición del monto.

Honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a usted, a la Mesa Directiva, al señor Viceministro de Hacienda, a la señora Directora del Presupuesto.

Compañeros, miembros de las Comisiones Económicas, nosotros los Ponentes y Coordinadores Ponentes, después de escuchar al Gerente del Banco de la República, al Ministro de Hacienda con su equipo y al Director de la DIAN, llegamos a la conclusión que, el monto que se presenta el presupuesto está acorde a las exigencias que necesita este País para que se puedan invertir los \$502.6 billones de pesos que, a partir de hoy, iniciará su discusión en las Comisiones Económicas. Gracias, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias Representante, por la participación. Se coloca en... Bueno, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Garcés... Se abre la discusión, y le damos el uso de la palabra al Representante Garcés.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente. Sobre el monto, la discusión. Yo soy uno de los Representantes que firmó la Proposición de la Representante Saray. De una me... Quisiera que me aclararan las proposiciones que modificaban el monto, ¿Hay radicadas o no hay radicadas?

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Secretaria, por favor, certifiquele al Representante Garcés, si hay proposición modificando el monto del Presupuesto.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente, le informo que, a la fecha, hay 40 proposiciones radicadas, 41 con la que acabo de leer sobre el Monto Definitivo, pero no hay ninguna Proposición Sustitutiva ni modificativa frente al monto, Presidente. Por lo menos, en la Secretaría de la Comisión Cuarta, que es la Comisión que lidera el Presupuesto, no hay radicada ninguna.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno, yo firmé una proposición de la Representante Saray, que disminuía en \$10 billones el monto, y entiendo que había una de la Representante Catherine Miranda. No sé, hay una noticia, inclusive, en medios de comunicación sobre este tema. Yo quiero simplemente decir lo siguiente: Las proyecciones del Gobierno son sumamente positivas. Menciono algunas de ellas, que a mí me preocupan, que estemos aquí aprobando realmente un presupuesto que no vamos a poder cumplir respecto a los ingresos.

El monto tiene una proyección del Banco de la República de \$9 billones de pesos de ingreso. El propio Banco de la República, expresa que esto es un ingreso extraordinario que, posiblemente, pues es como un máximo que no se alcance. Hay también dudas sobre nuestro Marco Fiscal de Mediano Plazo, actualizado recientemente, donde el Comité Autónomo de la Regla Fiscal expresó que no están incluidas las Reformas a la Salud y a las Pensiones que podrían costar cerca del 0.7% del PIB. Esto descuadraría el balance primario del Gobierno Nacional Central, que, así como está presentado, pues está equilibrado, pero sin incluir las reformas hacia adelante. Y quiero hacer menciones que ya algunos Congresistas lo han expresado sobre las proyecciones tan positivas de la DIAN, donde habla de recaudar cerca de \$13 billones de pesos para el próximo año, con una economía que creció

el trimestre pasado el 0.3%, con la búsqueda de contratar un montón de funcionarios, en un corto tan pequeño para salir a hacer ese recaudo, y que nosotros estamos ya dando por entendido que, entonces, van a entrar esos \$13 billones.

Y el otro tema es los \$15 billones, aproximadamente, que ingresarían por parte de los litigios que tiene el Gobierno nacional, donde con una política de llegar a conciliaciones mediante procesos de arbitraje, se recaudarían cerca de \$15 billones de pesos, ingresos que no son estructurales, pero que sí los vamos a usar para gastos recurrentes, cosa que no está de acuerdo, según yo entiendo, con las políticas y con lo que significa la Regla Fiscal. Entonces, yo sí quiero aquí hacer un llamado a la reflexión. Entiendo que queramos gastar más, entiendo que queramos hacer inversión social, pero estamos siendo, me parece, demasiado positivos con el monto, y por eso, yo soy uno de los que considero. No sé si los demás ya simplemente tiraron la toalla ni van a intervenir, de que, por lo menos \$10 billones de pesos, para no hablar de 20, por lo menos, \$10 billones de pesos, el monto está demasiado elevado. Presidente, muchas gracias.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Senador Ciro Ramírez, hasta por 3 minutos.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Yo quiero, primero, decir lo grave que es la presentación de este monto ante las Comisiones Económicas. Lo grave e irresponsable que estamos siendo con el futuro de Colombia y las finanzas públicas. En numerosos foros técnicos, ex directores, han venido mencionando que, lo de los arbitramientos de litigios tributarios lo solucionamos con dos artículos o dos proposiciones en esta Ley de Presupuesto. Sí, lo pueden hacer; el problema, es que, ¿si se recuperan los \$14.5 billones? Una cosa es permitirlo, otra cosa es conseguir y recaudar los recursos; \$14.5 billones de pesos como ingresos corrientes.

Segundo, el Consejo de Estado, ya en un concepto que se ha emitido sobre el problema del sujeto pasivo en el impuesto de los plásticos de un solo uso, otro hueco, en materia de ingresos corrientes del peligro de otras demandas que están en curso en la Corte Constitucional, sobre la inconstitucionalidad de varios artículos de la Reforma Tributaria del año pasado, otro hueco. Y en el aumento del gasto, ¡todos queremos que haya más gasto! El sector agropecuario, la compra de tierras, etcétera, etcétera. ¡Claro que sí! Pero una cosa es la responsabilidad, la responsabilidad con el Presupuesto del 2024; la responsabilidad de anclar un gasto público, de cómo vamos a hablarle a los colombianos cuando tengamos que recortar en un Presupuesto del 2025 y 2026. ¿Con qué vamos a gastar? Si la deuda de este

año, estamos alrededor de \$98 billones de pesos. El Comité de la Regla Fiscal ha dicho que año a año, después del 2025 en deuda, serán \$120 billones de pesos anuales, ¡anuales! No es sostenible un gasto de esta manera, no es sostenible, no lo está diciendo la oposición, lo está diciendo el Comité de la Regla Fiscal, técnicos, académicos.

Y, sobre las variables macroeconómicas en los supuestos que presenta el Gobierno, no sé si están teniendo en cuenta, en cuanto a la inflación, los regulados les van a pasar factura. En el último, en la última cifra de inflación, no está bajando: alimentos, transporte y artículos para el hogar. Estamos teniendo el crecimiento más lento de Latinoamérica. Me acuerdo en un foro que discutimos con el Ministro de Hacienda, que lamentable que no nos acompañe el día de hoy, le molestaba mucho el crecimiento a punto de consumo, cuando en el 2021 crecíamos por encima del 10%. Hoy, el consumo está en menos -4.6; la compra de bienes de capital en -12%, la productividad de la que tanto hablan en -8.2%. ¿Cómo se va a sostener este nivel de gasto?, ¿Con qué lo vamos a sostener? Cuando una inflexibilidad del nivel de deuda que se está teniendo en el 2024 y los posteriores años, anualmente de \$120 billones, es una inflexibilidad que nos va a acabar en las discusiones de los próximos presupuestos.

¿Dónde está el Plan de Recuperación Económica?, ¿Dónde está el Plan de Transición Energética?, ¿Por qué siguen peleando con el Sector Productivo?, ¿Cuál va a ser la fuente de crecimiento para los próximos años? Y, los supuestos de financiación del Gobierno, hablan que van a emitir (no se entiende en el audio) billones de pesos. Y no sé si han visto las últimas noticias, ¿Cómo los inversionistas están deshaciendo de los títulos de tesorería colombianos? ¿se están deshaciendo de los títulos de tesorería! Entonces, con estos argumentos, la gran pregunta es: ¿Será que está en vilo?...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Representante, tenemos que ser prudentes con las intervenciones. Termine hasta, por 30 segundos, por favor.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Entonces, la gran pregunta: ¿Estará poniéndose en vilo el cumplimiento de la Regla Fiscal?, ¿Se está poniendo en riesgo el cumplimiento de Políticas, Planes y Proyectos para el 2025 y 2026, con ese nivel de gasto que quieren poner a consideración para el 2024?, ¿Cómo cumpliremos el nivel de deuda de los próximos años? Son las preguntas que, nos tiene que responder el Gobierno y los huecos que dejarán los fallos y conceptos que estamos teniendo ya de la pasada Reforma Tributaria que estuvo muy mal hecha. Gracias, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Senador. Sigue la Representante Catherine Miranda.

Honorable Representante Catherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias, señor Presidente, y un saludo a mis colegas de las Comisiones Económicas. Yo quiero dejar una constancia frente a lo que se va a votar hoy. Y creo que no es responsable con el País aprobar un monto cuando no tenemos claridades frente a los ingresos. Me tomé el trabajo de hacer un derecho de petición ante la DIAN y, en un Debate de Control Político, donde estuvo el Director de la DIAN y la Viceministra de Hacienda en la Comisión Tercera de la Cámara, le preguntamos ¿Qué de dónde van a salir esos \$15 billones de pesos, producto de litigios para el próximo año? Y su respuesta es que se iba a crear la figura de arbitramento, la cual hoy no existe; y en derecho de petición, la DIAN me respondió a mí, que en los últimos 10 años se han resuelto cero (0), cero (0) procesos de arbitramento, y de ahí pretendemos sacar \$15 billones de pesos. Pero, también, nos responden Min Hacienda y DIAN en el Debate de Control Político, que es que vamos a meter un artículo en el Presupuesto, creando la figura de arbitramento, desconociendo profundamente que una Ley de Presupuesto tiene validez de un año, y no se puede meter una Reforma a la Justicia, prácticamente, en una Ley de Presupuesto. Yo quiero dejar constancia frente a este tema, que para mí es profundamente grave porque, demuestra, que este presupuesto puede estar desfinanciado, pero adicionalmente, que puede estar rompiendo la Regla Fiscal. Yo hago un llamado de verdad a que ajustemos con la realidad que tenemos en este momento.

Pero adicionalmente, está andando por ahí una Proposición que busca aplazar la entrada en vigencia de los impuestos saludables, que tendrían que entrar para ahorita, para noviembre de este año, pero veo una Proposición que anda saliendo por ahí, para aplazar la entrada en vigencia hasta enero del 2026. Esto me parece absolutamente grave, porque se les había un año de gabela para que entraran en vigencia, y hoy, ya están hablando del 2026. Seamos responsables, yo les digo que para este año me dice la...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

30 segundos, Representante.

Honorable Representante Catherine Miranda Peña:

Gracias, Presidente. Para este año, me dijo la Directora de Presupuesto, que estamos hablando de 2.8, para el próximo año, perdón, \$2.8 billones de pesos, sería el recaudo para el 2024, producto de impuestos saludables y, para el 2025, estamos hablando cerca de \$3 billones de pesos. Yo hago un

llamado a la responsabilidad, en los ingresos hay que ser absolutamente cuidadosos, ya estamos hablando que no sabemos de dónde van a salir \$15 billones de...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra a la Representante Olga Lucía Velásquez.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero primero recordar que un Presupuesto, es una proyección, y es una proyección frente a unas variables que, efectivamente aquí, nos mostró el Ministro de Hacienda. También, quiero recordar que, en el año 2015, 2015 y muchos de los que están aquí hoy presentes Senadores y Representantes, aprobamos un Presupuesto en el 2015, donde se estimaba que el valor del petróleo, valor barril, era promedio de 87 dólares barril, y resulta que, cuando empieza a verse la variación del precio del barril de petróleo, llegó en febrero del 2016 a 28, y el máximo valor que se obtuvo ese año fue de 42 dólares barril. ¿Qué significa? Pues que tuvo que haber mecanismos de suspensión del gasto, porque esa variable, pues, no la podíamos nosotros controlar y ¿fuimos irresponsables nosotros, al aprobar el Presupuesto en el 2015 aquí en este Congreso, con ese valor y ese supuesto de dólar barril? ¡Pues no! Fuimos completamente responsables porque lo que dijimos fue: Esto es lo que establece en las variables macroeconómicas, pero existen mecanismos para suspender el gasto. Claramente, hay mecanismos para suspender el gasto ¿Quién nos genera una alerta? Pues el Confis, para eso existe el Confis, y el Confis, ¿Qué dice?, ¿Cómo va el recaudo? Frente al recaudo, le tiene que manifestar al Ministerio, suspenda el gasto, y ¿Dónde se tiene que suspender?, ¿En cuáles son esos sectores donde más, menos afecta la suspensión del gasto? Pero existen mecanismos financieros para controlar ingresos y gastos, suspensión del gasto, alertas generadas por el Confis de variables que no manejamos nosotros, esa es la primera.

Segundo, cuando yo proyecto unos ingresos, ¿A quién le preocupa no recaudar esos ingresos? ¡Pues al Gobierno! Por tanto, el Gobierno se tiene que poner las pilas, y el Gobierno, ¿En cabeza de quién? De la DIAN, y a la DIAN este Congreso le ha dado herramientas no solamente en la Reforma Tributaria, sino también, asignándole más Presupuesto, más funcionarios para mejorar la capacidad técnica, profesional de la DIAN. Más recursos a través de un crédito...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Termine Representante, por 30 segundos.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Presidente. Más recursos a través de un crédito del BID para el mejoramiento de tecnología. ¿Será que entonces no tenemos que exigirle a la DIAN mayor eficacia y eficiencia en el recaudo? Por supuesto que sí, pero, además, quiero recordarles que en el 2016 en la Reforma Tributaria se creó la Dirección Especializada Contra Delitos Fiscales de la Fiscalía. Yo

también he solicitado a la Fiscalía esta dirección, que me cuente, ¿qué ha hecho frente al recaudo?, porque es que fue un mecanismo que se creó, ya existe, ¿dónde está la articulación de la DIAN, con la Dirección Especializada Contra Delitos Fiscales de la Fiscalía?, donde, efectivamente...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Senador Samy Merheg.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Presidente. Yo quiero básicamente dejar constancia de una gran preocupación. La preocupación va en dos sentidos: El Gobierno nos está diciendo y quiero referirme sólo a ese punto porque no tengo mucho más tiempo. El Gobierno nos ha dicho que va a enfocar sus esfuerzos para recaudar esos \$15 billones de pesos, "Jhon Jairo", a través de dos mecanismos: Uno que, es el que conocemos tradicionalmente, que ha sido, generarle la posibilidad a la DIAN y al Gobierno, para que pueda llegar a acuerdos con los contribuyentes, aquellos que están en litigio; estoy hablando de los \$15 billones de pesos que espera el Gobierno recaudar con aquellos contribuyentes que tienen litigios.

Eso, -digamos-, en todos los procesos anteriores donde ha habido "amnistías", "Jhon Jairo", ha recaudado en el mejor de los casos, "Olguita", \$4 billones de pesos. O sea, estamos pensando que vamos a recaudar tres o cuatro veces más de lo que la historia nos ha dicho que hemos recaudado con amnistías que llegan al 80% de descuento en la sanción y en los intereses. Ahí, estamos siendo muy optimistas, pero que en una segunda instancia vamos a crear o se van a crear unos Tribunales de Arbitramento, y que, en esos Tribunales de arbitramento, vamos a poder recaudar mucho más porque esos Tribunales van a tener un tiempo máximo, máximo para tomar decisiones de dos años, año y medio, dependiendo de cuando arranque el Tribunal a operar. En ese otro escenario, también, tengo una gran preocupación, "Jhon Jairo", y es la preocupación que les quería expresar en las reuniones anteriores, es que crear un Tribunal de Arbitramento para sacar de la justicia ordinaria, los procesos tributarios, requiere de la Ley, y esa Ley no se ha presentado. Y si esa Ley se presenta con mensaje de urgencia y nos va bien terminamos aprobándola el semestre entrante, o sea, que para el 2024 entraría a regir esa Ley a partir de mitad de año, supongamos, si la sancionan rápidamente. Pero esa Ley, además de eso, tiene que crear los Tribunales, con árbitros que hoy no existen. Acuérdesse que, en la Cámara de Comercio, "Olguita", los árbitros no son para temas tributarios, entonces, hay que organizar una convocatoria porque haya más árbitros para que puedan atender esos \$30 billones de pesos de litigios que tiene hoy el Estado. Y supongamos que somos lo suficientemente eficientes, Presidente, para crear los árbitros en el segundo semestre del año entrante, acuérdesse que hay un problema jurídico delicado, si yo soy un contribuyente y estoy hoy en la justicia...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Termine Representante, por 30 segundos.

Honorable Senador Juan Samy Merheg Marún:

Si yo hoy soy un Contribuyente, a mí el Estado no me puede obligar a salirme de la justicia ordinaria para irme a un Tribunal de Arbitramento, entonces, yo sí quisiera, que el Gobierno, le pusiera cuidado a ese tema, para no entrar en la discusión de la Regla Fiscal, con lo cual, también, me genera una gran preocupación, yo quisiera que el Estado se comprometiera que si no hay el ingreso que el año entrante reduzca el gasto, reduzca el gasto, para de esa manera no afectar la Regla Fiscal. Muchas gracias, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias a usted, Senador. Damos el uso de la palabra al Senador Wilson Arias.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, Presidente. Yo me pudiera apoyar, y casi que reiterar y subrayar, la intervención de la doctora “Olga Lucía,” que me pareció muy lúcida, pero por el tiempo escasea y los argumentos son muy controversiales, muchos, además, algunos parecen destinados a crear una matriz comunicacional más que el debate. Yo digo que padecemos de al menos tres defectos en esta andanada de observaciones, de pesimismo, de negacionismo y un problema de cálculos, y menciono uno solo, a la Plenaria. Si usted va a la Comisión de expertos en beneficios tributarios, encuentra una afirmación categórica que me voy a permitir leer por su importancia. En el fondo, este Gobierno estaba aplicando mucho las recomendaciones de la Comisión en materia tributaria y reforma y recaudo esperado. Pero les leo, “crítica y observación económica, al problema del recaudo subóptimo de la DIAN. Atención: la estrecha base tributaria de Colombia restringe la capacidad de su sistema tributario para incrementar ingresos. Estimaciones altamente conservadoras sugieren que los ingresos tributarios no presididos en Colombia equivalen a, por lo menos, un 6.5 del PIB cada año”. 6.5, señoras y señores, los invito a que revisen en extenso el documento y su prolija base de datos y sus argumentos. ¿Saben cuánto es eso para este año? \$100 billones, \$100 billones, y lo dice la Comisión de Expertos, se le hace una copiosa información. Una Comisión que aprobó este Congreso de la República, lo mencionó para decir: por esa vía, podríamos responder a varias de las observaciones que aquí se han hecho. Cada que tenemos esta oportunidad, hay compañeros que son bastante pesimistas dependiendo del periodo de Gobierno y, entonces, nos decían que no podíamos recaudar lo que este año estamos recaudando. Este año, estamos recaudando a junio más del 30% por encima del acumulado a junio de 2022.

Es decir, lo que confirman los hechos es que la Política Gubernamental, de aumentar, de tener una política expansionista, es la que explica que tenemos ese punto 3 y no caímos más. Y no es verdad que seamos los peores de la región, Perú y Chile, entre otros, son a euro 0.6%, ¡son a euro!, comparada con otros punto 3. ¿Cuál es la explicación de que no caigamos más?, ¿Dónde radica básicamente? En esta política expansiva, que ahora, fíjense ustedes, aplaude hasta “Juan Manuel Restrepo”, yo recuerdo que el Ministro de ustedes

pedía, cada que hablábamos del tema, inclusive en pandemia al comienzo, pedía austeridad; al final, tuvo expresiones favorables a la expansión, pero todo era contracción. Hoy, nos dicen que gastemos más, hasta “Juan Manuel Restrepo”, a propósito del momento de crisis. Es que, precisamente las nubarrones explican que tengamos una política distinta y anticíclica. Me parece que hay razones potísimas para aplaudir lo que ha venido planteando el Gobierno en esta materia, y finalmente...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Senador, 30 segundos.

Honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

30 segundos, para decir, expreso públicamente mi reserva frente a la sacrosanta Comité de Autónomo de la Regla Fiscal. Tengo serias dudas, se aguantó la contabilidad creativa del Gobierno Nacional pasado, cuando incluía en su balance del Gobierno nacional, el balance de resultados del Banco de la República o los ingresos por privatizaciones mal llamadas disposiciones de activos, para mencionar, entre otras cosas, “Mark Hostetler”, un disidente del Comité...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Senador. Le damos el uso de la palabra al Senador Juan Felipe Lemos.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente. Si el doctor “Johny” me dejara hablar, le agradecería mucho. En aras, señor Presidente, de darle tranquilidad a estas Comisiones Económicas, yo le recomendaría a todos mis compañeros, que le dieran un repaso, a lo que dispone el Decreto número 111 del 96, en sus artículos 76 y 77, ese Decreto, es el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Allí, se plantea que, cuando los presupuestos aprobados para una vigencia respectiva, por diversas razones, los ingresos proyectados no terminan concordando con el Presupuesto de gastos aprobado, el Gobierno nacional, tiene la posibilidad o de reducir el Presupuesto o de aplazar el Presupuesto. Y regálenme un minuto adicional para leer ese artículo 76: *“En cualquier momento del año fiscal, el Gobierno nacional, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas, quedan pagarse con cargo a tales recursos; o que no fueran aprobados los nuevos recursos por el Congreso, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política, o que no se perfeccionen los recursos de crédito autorizados, o que la coherencia macroeconómica así lo exija. En tales casos el Gobierno podrá prohibir, o someter a condiciones, a condiciones especiales, la asunción de nuevos compromisos y obligaciones”*. Es válido que aquí los Congresistas planteen, señor Ministro, la preocupación

que tienen sobre el cálculo de los ingresos, sobre todo lo correspondiente...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Termine Senador, por 30 segundos.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Sobre todo a lo correspondiente a los \$15 billones de pesos, de difícil recaudo. No será un problema de estas Comisiones, en caso de que eso no llegare a suceder, será un problema del Gobierno, será el Gobierno, quien tenga que reducir el monto de las apropiaciones por él proyectadas. Aquí en el pasado, estas mismas Comisiones, sobre todo la mayoría que llevamos ya varios años en ellas, hemos dado un voto de confianza a los Gobiernos de turno para que, proyecten su presupuesto de gastos. No veo razón alguna...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Termine, Senador.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Para que hoy, simplemente, por el ánimo que a muchos de nosotros nos asiste, de ser, algunos duros y radicales, contradictorios, y otros como yo, argumentales contradictorios de este Gobierno, nos opongamos a este Proyecto de Ley, que es el más importante que a mi juicio, lo he dicho en muchas ocasiones, nada tiene que ver con nuestras posturas, ni con nuestros afectos, frente al Gobierno del Presidente Petro.

Finalizo diciéndoles, si el Gobierno se equivoca, pues que responda, aquí lo advertimos. Ahora, un elemento adicional que no he observado en quienes han intervenido, lo estén calculando. Ustedes saben que este año, el Gobierno va bajo en ejecución, saben que no van a tener la capacidad al finalizar al año de materializar en realidades, el Presupuesto que inicialmente aprobamos, que traía los excedentes del buen suceso económico del Gobierno anterior, pero que adicional, valga la redundancia...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Termine Senador, pero seamos un poquito más breves en el uso de la palabra.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

En la Ley de Adición Presupuestal, se asignaron unos recursos que no van a alcanzar a ejecutar, por falta de planificación; y que esa plata, que no se ejecute, pasará como recursos del balance. Yo le calculo, a esos recursos del balance, más de \$30 - \$35 billones de pesos, que van a cubrir a mi juicio, cualquier falla en la presupuestación de los ingresos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra, la Representante Jennifer Pedraza.

Honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Muy buenos días, para todas y para todos los colegas, para el Ministerio. En primera instancia, me

permite aclarar que, no suscribo las proposiciones o las posturas que han planteado una reducción en el Monto del Presupuesto, creo que es un compromiso que el Gobierno va a tener que asumir y que resolver a lo largo de la vigencia fiscal del 2024; y eso va a ser un reto sin duda alguna, pero la verdad es que las necesidades presupuestales de este País, son cada vez más crecientes, y lo vemos cuando todas y todos ponemos sectores sobre la mesa que son fundamentales para las regiones, para la educación, en diferentes temas. En este caso, me gustaría intervenir poniendo sobre la mesa, una preocupación frente a la asignación presupuestal que este presupuesto plantea para el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Ustedes saben, señores Congresistas, señoras Congresistas que, ha sido una lucha del Sector de la Ciencia y la Tecnología y particularmente, del profesor "Enrique Forero" que lamentablemente acaba de fallecer; ex-presidente de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, una de las mentes más brillantes de Colombia, que luchó siempre porque Colciencias se convirtiera en un Ministerio, pero eso terminó siendo incluso, -digamos-, un cambio en el papel, son contradictorio con el mensaje que ha radicado el Gobierno con este presupuesto que dice que le apuesta a la reindustrialización del País, a partir de una Política de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Y en ese sentido, ¿Cómo es posible que le recorten el 24% en términos reales al Presupuesto de inversión del Ministerio de Ciencia y Tecnología, y el 25% en términos reales a este Presupuesto? Se acuerdan que cuando se filtraron los borradores había una reducción del 50%; profesores como el profesor "Moisés Wasserman", muchos otros científicos, científicas, como la profesora "Lucy Gabriela Delgado", han hablado de la necesidad de invertirle a la Ciencia y la Tecnología, de lo contrario, la apuesta por la reindustrialización, por el desarrollo del País, por la investigación en temas de salud, por ejemplo. ¿De dónde va a financiarse? Así que, me gustaría plantearle eso a las Comisiones Económicas Conjuntas para que presentemos una proposición orientada a incrementar el Presupuesto del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante María del Mar Pizarro.

Representante María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias, Presidente. Aquí nos están echando el cuento de que vamos a romper la Regla Fiscal, pero quiero decir que esto es una falacia, y es que, en lo técnico, también se esconde lo político. Nos quieren vender un tecnicismo, y es que el dinero que entra por los arbitrajes de la DIAN, para lo cual estamos creando un mecanismo; gracias también, a la contribución acá de muchos Congresistas, que esto es una transacción de única vez, sin embargo, las disputas son estructurales, lo que se está cambiando, es la forma en la que vamos a recaudar el dinero, entonces, no escondamos lo político, dentro de un tecnicismo.

Segundo, que la plata que se está presupuestando, es mayor a la que se va a recoger, pero es que esto

siempre ha pasado. En el 2020, -\$17 billones de pesos. Nos hacen aquí un llamado a la responsabilidad, los Congresistas que antes eran Gobierno, y que ahora, al parecer son oposición. Pues, ¿Dónde estaba ese llamado a la responsabilidad cuando hicimos el Presupuesto el año pasado? Allí, les quiero contar, que recogimos -\$23 billones de pesos. Entonces, ¿qué quiere decir? Que cuando somos amigos del Gobierno, si estamos presupuestando bien, pero cuando no somos amigos del Gobierno, si, ahí el Gobierno está siendo responsables, seamos coherentes.

Otra contradicción, que quiero señalar: Aquí nos quejamos todo el tiempo que, porque el Gobierno y lo dijo “Lemus”, que, porque el Gobierno no está ejecutando, el Gobierno no ejecuta, entonces, un día estamos bravos porque las carteras no ejecutan, y al otro día, estamos bravos porque vamos a gastar demás. Entonces, o no estamos ejecutando o estamos gastando de más, pero es que hacer las dos cosas al mismo tiempo, yo no sé eso cómo funciona, necesito que me expliquen.

Pero, tercero, y yo creo que es el tema digamos más crucial sobre la Regla Fiscal, sobre el contexto estructural de la Regla Fiscal, que los economistas de mi UTL llaman la “jugadita Duque”. Resulta que, en la Reforma Tributaria del Gobierno Duque, en la Ley de Inversión Social del 2021, se decidió que se le iba a apretar el pantalón, no al Gobierno de Duque, se le iba a apretar el pantalón al próximo Gobierno, al Gobierno de Gustavo Petro, que en ese momento ya se dibujaba como una gran posibilidad, entonces, al Gobierno Duque, en el 2021, se le permite, en el 2022, se le permite endeudarse menos cuatro...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Le damos el uso de la palabra al Representante Rico. Representante, lo que pasa es que la Plenaria de Cámara está citada y si llegan a abrir registro, se levanta la sesión, y no hay cómo votar el monto que tiene, que tiene, tiene fechas y se vicia y tiene una complicación. Usted que, es del Gobierno, debe saberlo. Representante, muchas gracias. Representante Rico, por favor.

Honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Presidente. Muy breve, tranquilo, “Presi”, que la Plenaria no va a abrir registro, al Presidente de la Cámara, también le interesa que, se apruebe hoy el Monto del Presupuesto, no hay ningún problema.

Presidente y queridos compañeros, hoy, no interesa la actividad de como nosotros estamos en cada una de las Bancadas, somos totalmente propositivos y sabemos lo que vamos a aprobar, y el aprobar hoy el monto, indudablemente, es un gesto de confianza para lo que va a pasar en la siguiente vigencia del 2024. Y en ese gesto de confianza, quiero decirle Presidente, que hoy voy a radicar una Proposición de un artículo nuevo, respaldada por más de 25 Congresistas, haciendo alusión al artículo sexto de la Ley 1751 del 2015 y la Sentencia C-313 de 2014 de la Corte Constitucional, la cual será bien importante para que el Ministerio de Salud y Protección Social, debe garantizar con

las autorizaciones máximas de gasto incorporadas en el presupuesto de la vigencia fiscal, en la que es sancionada la presente Ley y de la vigencia fiscal del 2024. Tanto en su sección presupuestal, como a través de la gestión de aprobaciones en distribución, que se le adelante. La financiación plena de las necesidades que el sistema general de seguridad social en salud, define a través del plan de beneficios y los mecanismos de provisión de servicios y tecnologías no incluidas en el plan de beneficios. Esta es una Proposición que va a tener un seguimiento, importante en lo dispuesto del presente artículo 9, conformado por una Comisión que integren: Tres Representantes a la Cámara, tres Senadores de la República de las Comisiones Terceras y Cuartas Constitucionales; en donde participen: Dos Congresistas, la Bancada de Oposición, dos de las Bancadas de independientes y dos de las Bancadas de Gobierno. Importantísimo, apreciados compañeros este artículo, porque va a ser el gran respaldo, mientras se hacen los debates a la Reforma de la Salud, garantizar en el Presupuesto de la vigencia 2024, de acuerdo a la Corte Constitucional los recursos de la salud...

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Senador Roldán.

Honorable Senador John Jairo Rodán Avendaño:

Presidente, muchas gracias. Nuestra función como Coordinadores y Ponentes es traerle a la Plenaria de las Comisiones Conjuntas lo discutido en las reuniones con el Ministerio de Hacienda. Hoy hemos escuchado dudas, en el recaudo de la DIAN, escuchaba yo esta mañana desde Nueva York al señor Ministro, que por eso no está acá, a través de La W, y decía: Hombre la DIAN va a tener \$4 billones de pesos para cumplir sus funciones el próximo año. Y como lo hemos dicho en las Comisiones de Coordinadores y Ponentes y en esta sesión Conjunta, es una proyección que tiene el Gobierno, y en la discusión de fondo de aquí al 24 de septiembre, de la distribución por sectores, nosotros vamos a ser muy cuidadosos como Coordinadores y Ponentes, y traerles a ustedes para la aprobación de Primer Debate, una distribución que en caso tal, de no lograr el recaudo en el Presupuesto, en el supuesto que hace el Gobierno, los sectores no se perjudiquen y llevemos a buen puerto el Plan de Desarrollo.

Mi misión aquí, como Representante de Coordinadores y Ponentes, es solicitarles aprobar el monto, solicitarles darle este voto de confianza al señor Ministro, a este Gobierno, y adicional, mire la primera actuación del Ministro Bonilla, estábamos en discusión de una Adición Presupuestal de \$26 billones. La primera actuación del Ministro Bonilla, fue poner a consideración de las Comisiones Económicas, no una Adición de \$26 billones, una Adición de \$16 billones. Esos son decisiones de Gobierno, que nosotros a través de nuestro voto, refrendamos. Por eso Presidente, la invitación, como lo han dicho aquí muchos compañeros, que demos este voto de confianza, en el sentido de que el Gobierno, la DIAN, Ministerio de Hacienda, nos pasan este supuesto de ingresos. Vamos a aprobar, vamos a apoyar y, ahorita que escuchábamos unos

temas específicos del Presupuesto, ya vamos a entrar en la discusión sectorial.

Aprovecho Presidente, para invitar los que no sean Coordinadores y Ponentes que representan sus Bancadas, que representan sus territorios, se vinculen a las discusiones de Coordinadores y Ponentes aunque no lo sean, para hacer una excelente distribución del Presupuesto 2024. Por eso, Presidente, le solicito con la discusión que hemos dado en Coordinaciones y Ponentes, y hoy en esta Plenaria, se someta a consideración el monto y lo apoyemos en la proposición que se firmó de \$502 billones de pesos. Gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Muchas gracias, Senador. Se cierra la discusión. Se avisa que va a cerrar. Queda cerrada. Secretario Comisión Tercera de Senado, me dice que hay un impedimento... Por favor.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Sí, Señor Presidente, me permito leer un impedimento presentado por el Senador Efraín Cepeda.

Efraín Cepeda Sarabia

Honorable Senador

2022-2026

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 8º de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 del 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto de ley número 057 de 2023 Cámara, 079 de 2023 Senado, *por la cual se decreta el presupuesto de renta y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2024.*

Dado que soy accionista en una empresa que dentro de sus funciones tiene la de producción y comercialización de gas natural y gas licuado del petróleo, por lo cual podría verme beneficiado o afectado directamente con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

Efraín José Cepeda Sarabia,

Honorable Senador de la República.

Está leído el impedimento, señor Presidente, sométalo a consideración de la Comisión Tercera. Se deja constancia que el Senador Cepeda ha salido del recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Secretario someta votación el impedimento del Senador Efraín Cepeda.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Ha sido negado, señor Presidente, por la Comisión Tercera del Senado.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretario.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente, le informo que, a las 10:46 de la mañana, fue radicada una Proposición que modifica el artículo

2º, es decir Presidente, el artículo que hace referencia al monto. Procedo, entonces, a leerla Presidente.

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley número 057 de 2023, *por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024*, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2º. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre 2024 una suma por valor de cuatrocientos noventa y dos billones quinientos noventa y seis mil ochocientos treinta y tres millones doscientos veinticuatro mil ciento ochenta y nueve pesos moneda legal (\$492.596.833.224.189) moneda legal.

Ciro A. Ramírez, Christian Garcés, Hugo Danilo Lozano, Yénica Acosta.

Entre otras firmas no legibles.

Si usted tiene a bien, Presidente. Entonces, puede proceder a votar la proposición que modifica el artículo 2. Si se vota **SÍ**, se aprueba, si se vota **NO**, se niega, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretaria. Abra registro Secretario Comisión Tercera, para someter a votación la Proposición Sustitutiva del Monto. Senador qué pena con usted, pero ya se dio bastante ilustración y discusión sobre el Monto del Presupuesto. Bueno. Senador bueno venga y haga la exposición de la Proposición, 2, por 3 minutos.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente. Acá he oído a varios compañeros, justificando que no hay ningún problema. Si no hay los ingresos suficientes, se aplazará el Presupuesto. Entonces, casi que implícitamente, varios compañeros están diciendo es que, vamos a aprobar un monto que hoy está desfinanciado, eso es lo que estamos diciendo hoy, que, estamos aprobando un monto, que el próximo año, seguramente vamos a tener aplazamientos, porque no nos han respondido que, aún, con las propuestas normativas que hagan sobre el arbitramento de litigios tributarios, no vamos a tener los recursos. Otra cosa es que lo permitamos, otra cosa es que consigamos los recursos. Dos, sobre el recaudo tributario del impuesto a los plásticos de un solo uso, con el concepto del Consejo de Estado, tampoco nos dieron respuesta; sobre el aumento del gasto, ¿Cómo se va a sostener con el aumento de deuda? Que eso requerirá, en los próximos años tanto para el presupuesto 2025 y 2026.

Entonces, ¡claro! que entendemos que es un presupuesto, bajo unos supuestos macroeconómicos, esperamos tener unos ingresos; no sabemos si lo vamos a tener, y aquí hemos aprobado presupuestos todos los años y bajo unos supuestos, esperamos que tengamos unos ingresos para sostener el nivel de gasto que el Gobierno quiere bajo unas políticas. Eso lo tenemos clarísimo,

pero la responsabilidad de las Comisiones Económicas y el Congreso es, que el Gobierno le responda es, ¿Cómo se van a tener esos ingresos corrientes para sostener ese nivel de gasto que considerablemente ha aumentado? Y que va a quedar ampliado, bajo una deuda aumentando. Entonces, si nos vamos a decir verdades, pues digamos de una vez a los colombianos que estamos aprobando un monto que hoy, no está asegurado, con unos ingresos corrientes, porque eso es lo que han dicho hoy, ¡ah, que el Gobierno después aplace!, y que hay normas que le permiten al Gobierno, con todos los Ministros, para que después aplace. Pero creo que la responsabilidad es, que el Congreso, con unos supuestos, pues ajusten y que por lo menos vayamos a una realidad, y eso es lo que hoy hago un llamado, por eso, presentamos esta Proposición, para que se reduzca el monto, en tan sólo \$10 billones que, ha sido propuesto por académicos y expertos, para que tengamos un presupuesto que no tengamos que aplazarlo el próximo año. Y que, con unos supuestos, que no nos han respondido hoy, hablemos de realidades y supuestos macroeconómicos.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Senador. Le damos el uso de la palabra al Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias, Presidente, “Juanlo” de manera muy breve, mire, hay un informe de la Cepal, en el que dice que Colombia tiene el quinto crecimiento más débil de la economía en América Latina y en el Caribe. Y, por supuesto, ratifica el 1.2% que debe crecer la economía para este año, muy por debajo o mejor por debajo del promedio latinoamericano, que es uno punto, que será 1.7; para el año entrante, apenas logramos 1.9 y aquí, estamos discutiendo un monto. Adicional a eso, quiero decir que tenemos la mayor tasa de desempleo, así la tengamos ya en un dígito y, ¿cuál es la receta cuando se presentan estos frenos en la economía? Mucho gasto público, mucha inversión. Aquí se nos ha presentado un monto de \$502 billones y medio de pesos, y tenemos una discusión si están o no los recursos, creo que en el Gobierno Nacional y tuvimos al Director de la DIAN, confían en la consecución de esos recursos y, pues lo que le pedimos al Gobierno es que cumpla con la consecución de los recursos, porque necesitamos los \$502.5 billones de pesos irrigados en la economía, para que tengamos mejor crecimiento económico, para que tengamos menor tasa de desempleo; eso sí, los Ministros, los Ministros a ejecutar presupuesto, todavía tenemos un rezago a pesar de que sí, se disparó, hasta el 11 de septiembre del 16 al 54% todavía estamos lejos del 68%, son \$65 billones que este año necesitamos que se

irrigue en la economía y ojalá los \$502 billones en la economía colombiana para lograr mayor crecimiento, y menor tasa de desempleo. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Senador. Vamos a dar el uso de la palabra al Representante Garcés.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

No voy a repetir lo expresado por el Senador Ciro, hay mucho afán, ¿no? Simplemente, yo sí quiero responderle a la Representante Pizarro, que dijo que nosotros en el periodo pasado, como éramos Gobierno, entonces, sí votamos. ¡No!, Representante, ese rubro de cerca, de ingresos de cerca de \$13, de \$15 billones por arbitramiento, no está en los presupuestos pasados, \$15 billones. Yo quiero dejar eso claro, porque pareciera como si uno juega sucio y como si dependiendo del Gobierno nos comportamos diferente. ¡No! Yo sí quiero dar constancia de que eso no se ha aprobado en los presupuestos pasados, una expectativa de ingresos por arbitraje de \$15 billones que, además, no está soportado en ninguna Ley, que hablaron de presentar unos textos para incluir aquí unos párrafos que tampoco se han presentado. Yo sí quiero dejar esa constancia, y por eso, el llamado de nosotros a que seamos responsables; y si hay tope, es porque el Congreso tiene esa facultad de definir el tope, entonces, para qué discutimos tope. Porque ya la discusión es no pues, que el Gobierno congele. ¡No! Esas son herramientas que existen, claro que existen, pero el tope se discute porque la responsabilidad del Congreso aprobar algo razonable, no conllevando las proyecciones de ingreso a lo máximo. Gracias, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Se cierra la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. Señor Secretario Comisión Tercera de Cámara, por favor, someter a votación la Proposición Sustitutiva del Monto.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Honorables Representantes de Comisión Tercera de Cámara, en votación la Proposición Sustitutiva del Monto del Presupuesto 2024.

Honorable Senador John Jairo Roldan Avendaño:

Presidente, discúlpeme, Alex, Yo voto en la Comisión Cuarta de Senado, pero invito a votar NO.

NOTA: VOTACIÓN PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA DEL MONTO DEL PRESUPUESTO 2024

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara	SÍ	NO
ARAY FRANCO JULIANA		X
ARGOTE CALDERÓN ETNA TÁMARA		X
ARISTIZÁBAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN		X
BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO		X
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ		X
CARREÑO MARÍN CARLOS ALBERTO		X
CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		
CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR		X
CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		
EHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESÚS	X	
ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON		X
GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS		X
GARCÉS AUURE CHRISTIAN MUNIR	X	
GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		
HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ		
JARAVA DÍAZ MILENE		X
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH		X
MANZUR IMBITT WADITH ALBERTO		X
MIRANDA PEÑA KATHERINE		X
MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY		X
MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO		X
NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO		X
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN		X
PÉREZ PINEDA ÓSCAR DARÍO		X
RESTREPO CARMONA DANIEL		X
RICO RICO NÉSTOR LEONARDO		X
ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		
TEJADA ECHEVERRI JOSÉ ALBERTO		
VERGARA GONZÁLEZ ÁNGELA MARÍA		X
ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO		X
TOTAL	02	25

Señor Presidente, la Comisión Tercera de la Cámara, votó de la siguiente manera: Por el **NO**: Veinticinco (25), por el **SÍ**: Dos (2); en consecuencia, ha sido negada la Proposición Modificada, del Monto del Presupuesto, Sustitutiva del Monto del Presupuesto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretario. Siendo negada la Proposición Sustitutiva, se abre registro a la Proposición Principal y se abre por Senado Cuarta, ¿cómo vota el ponente?

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente, Ponente vota **SÍ**, invita a votar a Comisión Conjunta Económica, **SÍ**, señor Presidente.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Presidente, esta Proposición, la Proposición Principal, que fue radicada el día de ayer, ya la había

leído, para tranquilidad de todos la voy a volver a leer, Presidente, antes de que usted indique que hay que llamar a lista.

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley número 057 de 2023 (Cámara) y 079 de 2023 (Senado)

Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Establézcase como monto definitivo del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, la suma de quinientos dos billones quinientos noventa y seis mil ochocientos treinta y tres millones doscientos veinticuatro mil ciento ochenta y nueve pesos moneda legal (\$502.596.833.224.189).

Firman los honorables Representantes y Senadores: *Juan Loreto Gómez, Daniel Restrepo, Luis David Suárez, Karen Manrique, Aída Avella, John Jairo Roldán, María del Mar Pizarro, Ingrid Aguirre, Olga Lucía Velázquez, Paulino Riascos, Wilmer Carrillo, Armando Zabaraín, José Eliécer Salazar*, entre otros.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Secretario Cuarta de Senado, por favor, abra el registro.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Cuarta, vamos a votar la Proposición del Monto Definitivo leída por la Secretaría.

NOTA: VOTACIÓN PROPOSICIÓN PRINCIPAL MONTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2024

Honorables Senadores Comisión Cuarta de Senado	SÍ	NO
ARIAS CASTILLO WILSON NEBER	X	
AVELLA ESQUIVEL AÍDA YOLANDA	X	
BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA	X	
BESAILE FAYAD JOHN MOISÉS	X	
CABRALES BAQUERO ENRIQUE	X	
FARELO DAZA CARLOS MARIO	X	
FORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER	X	
JIMÉNEZ LÓPEZ CARLOS ABRAHAM		
LEMONS URIBE JUAN FELIPE	X	
LOZANO CORREA ANGÉLICA LISBETH		
MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL		X
MERHEG MARÚN JUAN SAMY	X	
PÉREZ GIRALDO CLAUDIA	X	
RIASCOS RIASCOS PAULINO	X	
ROLDÁN AVENDAÑO JOHN JAIRO	X	
TOTAL	12	1

Señor Presidente, doce (12) votos por el **SÍ**, un (1) voto por el **NO**; en consecuencia, ha sido aprobado el Monto Definitivo en la Comisión Cuarta del Senado de la República.

Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretario. Secretario Comisión Tercera, por favor, abra registro a ver cómo votan los Representantes. Coordinador Ponente Wadith Manzur...

Honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbet:

Wadith Manzur, como Coordinador Ponente, vota SÍ, señor Secretario.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Doctor Manzur, vota SÍ. Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara, en discusión y votación la Proposición Principal del Monto del Presupuesto.

NOTA: VOTACIÓN PROPOSICIÓN PRINCIPAL MONTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2024

Honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara	SÍ	NO
ARAY FRANCO JULIANA	X	
ARGOTE CALDERÓN ETNA TÁMARA	X	
ARISTIZÁBAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN	X	
BETANCOURT PÉREZ BAYARDO GILBERTO	X	
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ	X	
CARREÑO MARÍN CARLOS ALBERTO	X	
CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
CASTELLANOS HERNÁNDEZ WILMER YAIR	X	
CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO		
ECHEVERRÍA DE LA ROSA OLMES DE JESÚS	X	
ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	X	
GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESÚS	X	
GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR		X
GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	X	
GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		
HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ		
JARAVA DÍAZ MILENE	X	
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	X	
MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	X	
MIRANDA PEÑA KATHERINE	X	
MONEDERO RIVERA ÁLVARO HENRY	X	
MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	X	
NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	X	
OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
PEINADO RAMÍREZ JULIÁN	X	
PÉREZ PINEDA ÓSCAR DARÍO	X	
RESTREPO CARMONA DANIEL	X	
RICO RICO NÉSTOR LEONARDO	X	
ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
TEJADA ECHEVERRI JOSÉ ALBERTO		
VERGARA GONZÁLEZ ÁNGELA MARÍA	X	
ZABARAÍN D'ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
TOTAL	28	01

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera: Por el SÍ: Veintiocho (28), por el NO: Uno (1); en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Principal del Monto del Presupuesto General de la Nación, para el año 2024, que fue leída

por la Secretaría General de la Comisión Cuarta de Cámara.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretario. Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, por favor, abra registro para ver cómo vota la Comisión, ¿el ponente como vota?

Honorable Representante José Eliécer Salazar:

Eliécer Salazar, como Coordinador Ponente, vota SI, al Monto e invita a todos los miembros de estas Comisiones a votar positivo.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Gracias, Coordinador Ponente, el honorable Representante Salazar vota SÍ.

NOTA: VOTACIÓN PROPOSICIÓN PRINCIPAL MONTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2024

Honorables Representantes Comisión Cuarta de Cámara	SÍ	NO
ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		
BERMÚDEZ LASSO ALEXÁNDER HARLEY	X	
CALA SUÁREZ JAIRO REINALDO	X	
CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
CRUZ CASADO LIBARDO	X	
DÍAZ ARIAS GILMA	X	
GÓMEZ CASTRO CÉSAR CRISTIAN	X	
GÓMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
GONZÁLEZ AGUDELO JOHN JAIRO	X	
GUIDA PONCE HERNANDO	X	
HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO		
LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	X	
MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO	X	
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	X	
PARODI DÍAZ MAURICIO	X	
PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	X	
PÉREZ ROJAS JOHN ÉDGAR	X	
PIZARRO GARCÍA MARÍA DEL MAR	X	
RODRÍGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
SALAZAR LÓPEZ JOSÉ ELIÉCER	X	
SÁNCHEZ REYES JAVIER ALEXÁNDER	X	
SUÁREZ CHADID LUIS DAVID	X	
VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	X	
VELÁSQUEZ NIETO OLGA LUCÍA	X	
TOTAL	27	0

Presidente, veintisiete (27) votos por el SÍ, cero (0) por el NO; en consecuencia, ha sido aprobada la Proposición Principal sobre el Monto Definitivo del Proyecto de Ley del Presupuesto General, para la vigencia fiscal 2024, Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias Secretaria. Secretario Comisión Tercera de Senado, por favor, abra registro.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Sí, señor Presidente. Honorables Senadores de la Comisión Tercera del Senado, vamos a votar la Proposición del Monto del Proyecto de Presupuesto.

NOTA: VOTACIÓN PROPOSICIÓN PRINCIPAL MONTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO 2024

Honorables Senadores Comisión Tercera de Senado	SÍ	NO
BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO	X	
BITAR CASTILLA LILIANA ESTHER	X	
CASTELLANOS SERRANO JAIRO ALBERTO	X	
CEPEDA SARABIA EFRAÍN JOSÉ	X	
DAZA COTES IMELDA	X	
ECHAVARRÍA SÁNCHEZ JUAN DIEGO	X	
ESPINOSA OLIVER KARINA	X	
ESPITIA JEREZ ANA CAROLINA		
GALLO MAYA JUAN PABLO	X	
GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS	X	
GNECCO ZULETA JOSÉ ALFREDO		
GÓMEZ AMÍN MAURICIO	X	
GONZÁLEZ VILLA CARLOS JULIO	X	
ESTRADA CORDERO CARLOS JULIO	X	
RAMÍREZ CORTÉS CIRO ALEJANDRO		X
URIBE TURBAY MIGUEL		
ZABARAÍN GUEVARA ANTONIO LUIS		
TOTAL	12	01

Señor Presidente, le informo, por el **SÍ**: Doce (12) votos, por el **NO**: Uno (1); ha sido aprobado el Monto del Proyecto de Presupuesto General de la Nación.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante, Juan Loreto Gómez Soto:

Gracias, Secretario. Secretario Comisión Tercera de Cámara, anuncie proyectos, por favor.

Subsecretario Comisión Tercera de Cámara:

Con gusto, Presidente. Representantes Comisión Tercera de Cámara, voy a hacer el anuncio de unos Proyectos de Ley que, serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de Cámara:

- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece lineamientos para el cobro de la tasa de seguridad y convivencia ciudadana a cargo de departamentos, municipios y distritos y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 028 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la estampilla pro cuerpo de bomberos y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 013 de 2023 Cámara, por la cual se formulan y lineamientos para la política pública social a favor de las tiendas y panaderías de barrios y vecinales del país y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Eje del Conocimiento y se dictan otras disposiciones.**

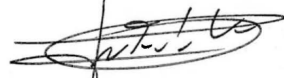
Esos son los proyectos de ley, señores Representantes, que serán discutidos y votados en la Comisión Tercera de la Cámara en la próxima sesión, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2023, en su artículo 8°. Se hace el anuncio, señor Presidente.

Nota Aclaratoria: No hay audio: (FALTA LA PARTE FINAL DE LA SESIÓN).

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Así es Presidente. Siendo la 11:27 a. m.; se levanta formalmente la sesión.


JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
 Presidente
 Comisiones Económicas


JUAN FELIPE LEMOS URIBE
 Vicepresidente
 Comisiones Económicas


DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria
 Comisiones Económicas


ALFREDO ENRIQUE ROCHA ROJAS
 Subsecretario
 Comisiones Económicas